



BASES LEGALES

OFERTA

PRECIO LANZAMIENTO GEOMETRY C

INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A.

1. INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A., en adelante el "Organizador", dentro de sus actividades de ventas y marketing, ha organizado una oferta denominada "Precio de Lanzamiento Geometry C" en adelante la "Oferta".
 2. Podrán participar en la Oferta, las personas que reúnan las siguientes condiciones copulativas (los "Participantes"):
 - a) Mayores de 18 años.
 - b) Tener domicilio en la República de Chile.
 - c) Comprar el nuevo vehículo marca Geely modelo Geometry C en los concesionarios autorizados a lo largo de todo Chile continental.
 3. La vigencia de este Concurso será desde el día 26 de diciembre del 2022 hasta el día 31 de marzo del 2023 (plazo de vigencia) o hasta agotar stock de 10 unidades de la promoción. El Organizador se reserva el derecho a extender la Oferta en caso de que este lo estime conveniente.
 4. Serán beneficiarios de la Oferta los primeros 10 compradores del vehículo marca Geely modelo Geometry C durante el período comprendido entre las fechas antes indicadas. En el evento que algunas unidades no estén disponibles en Chile durante el periodo de vigencia, se podrá realizar reservas de unidades con precio de lanzamiento. Las condiciones particulares de dichas reservas dependerán de cada Concesionario.
 5. El beneficio para los participantes de esta Oferta, en adelante el "Premio", consiste en acceder a un precio de lanzamiento de **\$42.990.000 más impuestos**, con todo medio de pago, por el vehículo en cualquier concesionario autorizado a lo largo de Chile.
 6. El Organizador, a su discreción, podrá otorgar otros premios menores o complementarios a los Ganadores y a los Participantes que a su solo arbitrio determine.
- Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de modificar el premio por otros similares o de valor equivalente, informándolo de manera previa.
7. El Organizador se reserva el derecho a no entregar el Premio si se detecta alguna conducta que no esté dentro de las políticas de la Oferta.
 8. El Organizador no será responsable frente a los compradores y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el Ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna al Organizador por este concepto.
 9. El Participante autoriza expresamente al Organizador para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su respectiva imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades



promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que el Organizador considere convenientes, durante la vigencia del Concurso, y hasta un año después de su finalización.

El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante de la presente Oferta por estimar que no se ha dado cumplimiento a la mecánica y espíritu del mismo, o por estimar que el supuesto ganador ha empleado métodos no previstos por el Organizador o que cuente con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlen la mecánica y espíritu de la presente Oferta.

10. La participación en la Oferta implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Oferta y la pérdida de los premios obtenidos.

11. El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases de esta Oferta en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en el Sitio Web www.geely.cl.

12. Una copia de estas bases se mantendrá en el sitio web www.geely.cl

Natalia Diaz Varela

Marketing Manager Geely Chile Auto